



República de Colombia
Tribunal Superior de Bucaramanga
Sala Penal

ACTA 311

Bucaramanga, mayo 4 de 2020. A la fecha culmina la circulación y dirección asumida por los HH. Magistrados MARIA LUCÍA RUEDA SOTO, HÉCTOR SALAS MEJÍA Y JESÚS VILLABONA BARAJAS, quienes aprobaron el (os) proyecto(s) de providencia(s), que el primero de los nombrados sometió a consideración.

Procesado o accionante	Radicación	Delito o asunto	Decisión
Luis Antonio Sanabria Hernández	2009-00079 [C-10]	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años y otro	Inadmite demanda

María Lucía Rueda Soto
Magistrada